



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

BUENOS AIRES, 13 JUL 2023

VISTO la nota presentada por el Dr. Ezequiel Abregú con fecha 6 de julio de 2023, las Res-Dir N° 009/23, 018/23 y 032/23, la Res-CC N° 017/23; y

### CONSIDERANDO

Que por Res-Dir N° 018/23 se designó al Dr. Damián Anache (DNI: 29.140.177) como suplente en el cargo interino de Prof. Adjunto (a cargo) con dedicación Simple en la unidad curricular *Laboratorio de Sonido III (turno mañana)*, desde el 1 de abril y hasta el 31 de agosto de 2023.

Que dicha resolución fue refrendada por el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, mediante Res-CC N° 017/23.

Que la designación tuvo por finalidad la suplencia en el mencionado cargo docente por el tiempo de duración de la Licencia por Razones Particulares otorgada al Dr. Ezequiel Abregú mediante Res-Dir N° 009/23, desde el 1 de abril y hasta el 31 de agosto de 2023.

Que el Dr. Abregú ha solicitado por nota la finalización de dicha licencia y la reincorporación a su cargo a partir del día 1 de agosto de 2023, lo cual fue concedido por Res-Dir N° 032/23.

Que, por lo tanto, corresponde limitar la duración de la designación interina respecto del Dr. Anache en el mencionado cargo interino de Prof. Adjunto Suplente (a cargo) con dedicación Simple en la unidad curricular *Laboratorio de Sonido III (turno mañana)*.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones

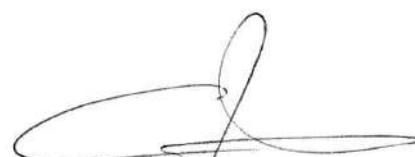
### EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTICULO 1°: Limitar al 31 de julio de 2023 el cargo de Profesor Adjunto Interino Suplente (a cargo) con dedicación Simple de la unidad curricular *Laboratorio de Sonido III (turno mañana)* perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08) en el que fuera designado el Dr. **Damián ANACHE (DNI: 29.140.177), Legajo N° 4446** por Res-Dir N° 018/23 refrendada por Res-CC N° 017/23.-

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese al interesado con copia en su legajo. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos – Recursos Humanos. Cumplido que fuera, Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 033

  
Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR  
SECRETARIO ACADEMICO  
AREA TRANSDEPARTAMENTAL  
DE ARTES MULTIMEDIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LAS ARTES

  
Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes